



**Decreto Número 077 de 2021
(Marzo 2)**

Por medio del cual se hace un reconocimiento a personal del Departamento de Policía del Magdalena Medio con motivo del Aniversario de la Institución

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales,

Y

CONSIDERANDO

A. Que el Departamento de Policía del Magdalena Medio celebra XVI años de operaciones y loable desempeño en el Distrito de Barrancabermeja y su zona de influencia.

B. Que es querer la primera autoridad civil del Distrito, exaltar el profesionalismo, responsabilidad, gestión preventiva, y operativa de los hombres y mujeres que integran el Departamento de Policía del Magdalena Medio.

C. Que en agradecimiento al cumplimiento de la misión que acertadamente les ha asignado Dios y la Patria a estos hombres y mujeres de gran valor, es querer del Alcalde Distrital de Barrancabermeja, exaltar su labor y hacer entrega de un decreto de honores por los servicios prestados.

Por lo anteriores considerandos,

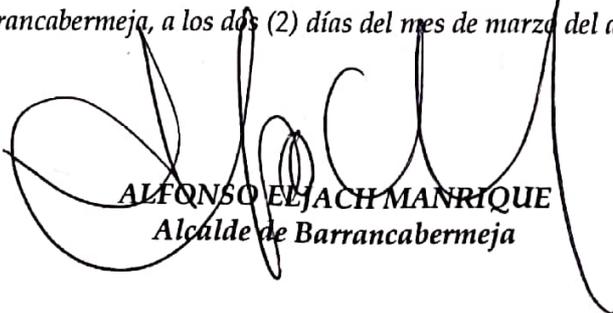
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar en nombre de los habitantes de Barrancabermeja un saludo de gratitud y felicitación al Departamento de Policía del Magdalena Medio y exaltar el trabajo realizado por los hombres y mujeres que hacen parte de la Institución como reconocimiento público por las actividades y operaciones realizadas durante dieciséis en cumplimiento de su deber y misión con la patria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de un decreto de honores en nota de estilo al Intendente **CRISTIAN ALFONSO GAYÓN RIAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88'275.416 de la Estación de Policía de Barrancabermeja del Departamento de Policía del Magdalena Medio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Barrancabermeja, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veinte uno (2021).


ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde de Barrancabermeja